



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/860

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-4-0000096 Montevideo, 12 SEP. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de enero de 2024 (número interno 97.691);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, al Coronel José Casatroja, para desempeñar el rol de "Oficial de Enlace para el Área de Transformación y Estudios Estratégicos del Ejército", desde el 31 de enero hasta el 3 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que dicho Comando informó que la comisión de servicio de referencia, se cumple desde el 28 de enero hasta el 3 de diciembre de 2024;

II) que el citado Comando General informó que corresponde modificar el numeral 3º de la citada Resolución, ya que el costo de los pasajes tuvo un incremento debido al tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados;

III) que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto en la citada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de

febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

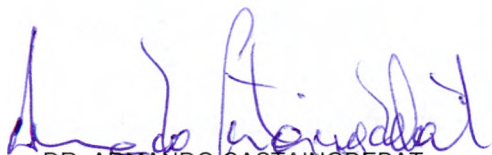
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

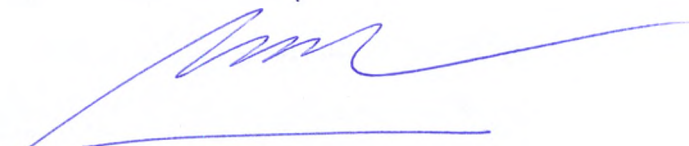
1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de enero de 2024 (número interno 97.691), estableciéndose que la comisión de servicio confiada al Coronel José Casatroja, se cumple desde el 28 de enero hasta el 3 de diciembre de 2024.

2°. Modifícase el numeral 3° de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – San Pablo – Brasilia – San Pablo - Montevideo, es por un importe total de U\$S 796,00 (dólares estadounidenses setecientos noventa y seis con 00/100).

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS

